

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Planificación, junto a todos los servidores públicos que prestan servicios en la Oficina de Planificación, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Resolución de la Contraloría N° 146-2019-CG, Directiva N° 006 -2019-CG/.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 11.55 horas del 20 de Setiembre del 2019.



.....
ALVARO VALCARCEL CASTRO
JEFE OFICINA PLANIFICACION



.....
BRIGITT FUENTES IBAÑEZ
T2 AP ADMINISTRATIVO